



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional en cumplimiento a lo ordenado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que se iniciará proceso en la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía según lo estipulado en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015.

Podrán participar en el presente proceso de selección, todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cuenten con apoderado o representante legal en Colombia, y que se encuentren domiciliadas o tengan sucursales en el territorio nacional, ya sea de manera individual o conjunta, mediante consorcios, uniones temporales u otras formas de asociación permitidas por la ley.

Los interesados deberán estar habilitados para contratar con el Estado colombiano, cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia exigidos en los pliegos de condiciones, y estar debidamente registrados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

De igual manera, podrán participar los productores nacionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y la Ley 816 de 2003, siempre que cumplan con los requisitos exigidos y los principios que rigen la contratación estatal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, el contratista deberá priorizar, cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación, ampliación o vinculación de personal al equipo de trabajo, la contratación de personas naturales con discapacidad, garantizando en todo caso el cumplimiento de los perfiles, competencias laborales, acreditaciones y demás requisitos técnicos exigidos para la adecuada ejecución de las actividades correspondientes a cada lote.

En desarrollo de dicha disposición y previo análisis de conveniencia y oportunidad frente a la naturaleza del objeto contractual, la Entidad aplicará la condición especial de ejecución correspondiente a la integración del equipo de trabajo, conforme a la cual durante la ejecución contractual deberá priorizarse la contratación de personas naturales con discapacidad, siempre que acrediten el perfil, formación, experiencia, certificaciones y demás condiciones exigidas para el cargo que corresponda.

Esta medida no implica la modificación o flexibilización de los perfiles técnicos requeridos para la adecuada prestación del servicio, sino la aplicación de una acción afirmativa dentro de la conformación del equipo de trabajo, garantizando en todo caso la idoneidad del personal y el cumplimiento de las condiciones de seguridad propias de la operación de las piscinas.

OBJETO DEL PROCESO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS EQUIPOS GASODOMESTICOS, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.

LOTE No 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS GASODOMÉSTICOS Y REDES DE GAS.

472



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

2

LOTE No 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS

LOTE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Lote 1 GASODOMÉSTICOS Y REDES DE GAS	72101500	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.	Servicio de apoyo para la construcción.	--
	72151000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcciones de comercio especializado	Servicio de construcción y mantenimiento de caldera y hornos	--
	72154059	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de detección, sellado y reparación de fugas.
Lote 2 SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN, RED CONTRA INCENDIOS.	72101509	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de mantenimiento o reparación de quipos y sistemas de protección contra incendios.
	72151900	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios albañilería y mampostería	--

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de la siguiente manera:

Para los recursos de la vigencia 2026

A partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 de acuerdo al presupuesto asignado al Lote 1 y Lote 2.

Para los recursos de la vigencia 2027

Hasta el **31 de julio del 2027 para el Lote 1** y **31 de julio del 2027 para el Lote 2** o hasta agotar presupuesto o lo primero que ocurra..

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución se prestará en las instalaciones de las diferentes viviendas fiscales ubicadas en Bogotá D.C. y Chía para personal uniformado en servicio activo de la Policía Nacional y se encuentren registradas en el SAP 5.2. así

LOTE No 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS GASODOMÉSTICOS Y REDES DE GAS.

ITEM	URBANIZACION CHÍA	DIRECCION
1	CONJUNTO LOS ANDES	CALLE 12No. 1B-53
2	ATICOS DEL EDEN	CARRERA 3 No. 16 – 88
	URBANIZACION BOGOTÁ D.C.	
3	ALAMEDA 170	AV. CARRERA 15 No. 170-81
4	ALAMEDA COUNTRY	CALLE 134 A No. 4-41
5	ARGO 183	CALLE 181 C No. 13-91
6	BOSQUES DE SUBA	CARRERA 95 A No. 138-58
7	CALLE 103	CALLE 103 A No. 19 A-36
8	CALLE 106	CALLE 106 A No. 20 A-41
9	CAMPIÑA	CARRERA 99 No. 146 D-65
10	CESPO BICENTENARIO 1	AV. BOYACA No. 142 A-55
11	CESPO BICENTENARIO 2	AV. BOYACA No. 142 A-55
12	CESPO CASAS	CARRERA 61 No. 139-90



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

3

13	CESPO GR	CALLE 138 No. 46-30
14	CESPO TORRES A, B, C, E	AV. BOYACA No. 142 A-55
15	VIVIENDA FISCAL ESPOL	AV. BOYACA No. 142 A-55
16	COLINA CLUB	AV. BOYACA No. 152 B-90
17	VIVIENDA FISCAL PARQUE 175	CALLE 173 No. 16-80
18	VILLA CATALINA	CALLE 133 A No. 94 F-13
19	MIRADOR DE LA CAMPIÑA	CALLE 146 No. 95 A-40
20	LA CASTELLANA	CARRERA 47 A No. 98-56
21	CONJUNTO BAVIERA	CALLE 170 CRA 69
22	BALCONES DE GRANADA VI P.H.	CARRERA 120 A No. 77-60
23	RESERVA DE GRANADA IV	CALLE 78 B No. 120-87
24	SENDEROS DE GRANADA V	CALLE 78 B No. 116 B-82
25	MALAGA	CALLE 45 F B No. 16-54
26	NUEVA GRANADA	CARRERA 2A No. 66-52
27	NUEVO SALITRE	CARRERA 74 No. 25 G - 69
28	PABLO VI	CARRERA 57 A No. 55 - 16
29	TARRAGONA	CARRERA 72 A No. 42 - 50
30	SCALA 23	CALLE 22A 52 07
31	CASTAÑEDA DE LOS CONDES	CARRERA 87 B No. 8A -72
32	PRADOS DEL SALITRE	CARRERA 50 21 98
33	VILLA DEL RIO	CARRERA 66 No.57 A - 12 SUR
34	PLAZA DE LAS AMERICAS	CARRERA 70B 3 45
35	PASEO DE SEVILLA	CARRERA 87B 6D 10
36	KENNEDY TECHO	CALLE 5 A SUR No. 73 C - 23
37	ECSAN COMPLEJO MUZU	AV. 27 SUR 41 01
38	CIUDAD TUNAL	CALLE 51 SUR 22D 40
39	CIUDAD ROMA	CARRERA 78 M No. 56 - 12
40	CASA BLANCA	CALLE 51 SUR 79F 42

LOTE No 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS.

ITEM	URBANIZACION	DIRECCION
1	CALLE 103	CALLE 103 A No. 19 A-36
2	CALLE 106	CALLE 106 A No. 20 A-41
3	CESPO BICENTENARIO 1	AV. BOYACA No. 142 A-55
4	CESPO BICENTENARIO 2	AV. BOYACA No. 142 A-55
5	CESPO CASAS	CARRERA 61 No. 139-90
6	CESPO GR	CALLE 138 No. 46-30
7	CESPO TORRES A,B,C,E	AV. BOYACA No. 142 A-55
8	LA CASTELLANA	CARRERA 47 A No. 98-56
9	MALAGA	CALLE 45 F B No. 16-54
10	KENNEDY TECHO	CALLE 5 A SUR No. 73 C - 23
11	ECSAN COMPLEJO MUZU	AV. 27 SUR 41 01
12	CIUDAD ROMA	CARRERA 78 M No. 56 - 12

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Las modalidades de selección, teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015, son:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, y



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

4

que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía para la elección del contratista.

Teniendo en cuenta lo anterior, la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro la modalidad de selección abreviada de menor cuantía para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: Secop II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Visita voluntaria (si aplica en el proceso)	Lugar: Secop II Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Observaciones al Pliego de Condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, <u>desde la publicación del proyecto del pliego de condiciones, hasta dentro del término establecido en la plataforma del SECOP II, Únicamente a través de esta.</u> Fecha: según cronograma SECOP II. Hora: según cronograma SECOP II. b. Las solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas Serán Publicas en el portal único de contratación estatal – SECOP II. NOTA: No se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal. Sólo será tomada en cuenta en este proceso de contratación, la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.



SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026

5

Interés en participar

Los interesados en participar en el presente proceso, **DEBEN PRESENTAR** su manifestación de interés dentro de los **3 días hábiles siguientes** de la fecha del acto de apertura del proceso (resolución apertura).

Recomendación SECOP II para presentar manifestación de interés al proceso

Manifestación de interés proceso de Contratación – 1

Cuando el interesado se suscribe al Proceso de Contratación, el SECOP II le muestra un área de trabajo con diferentes opciones para participar en el Proceso y consultar su avance. Para manifestar interés, vaya a la línea de tiempo y haga clic en “Manifestar interés”.

El cronómetro en cuenta regresiva del área de trabajo le indica el tiempo que queda para que se venza el plazo de manifestación de interés. Cuando llegue a cero usted no podrá manifestar interés al Proceso de Contratación.

La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II.

Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II.

Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. En caso de realizar sorteo, lo realizara mediante audiencia pública.

En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso.

En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, consorcio, integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo; por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente.

La Dirección de Bienestar Social y Familia No se hace responsable por manifestación de interés entregadas en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones. “SECOP II”. La manifestación de interés en participar es **REQUISITO** para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

6

	estipulados y en la forma requerida en el SECOP II al presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentarse si el sistema lo permite será rechazada. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. En caso de realizar sorteo, lo realizara mediante audiencia pública.
Publicación Acta Manifestación de Interés	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Dirección de Bienestar Social y Familia publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II En caso de que se reciban correos informando indisponibilidad particular o general en el evento de manifestación de interés, la DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, procederá adendar el cronograma, para que los oferentes a los que se les presentó el error puedan hacer la manifestación de interés en los términos de SECOP II.
Audiencia Pública de Sorteo	Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. En caso de realizar sorteo, lo realizara mediante audiencia pública. La DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, si realizara audiencia lo notificara mediante aviso, a través de mensaje público, según cronograma SECOP II, para seleccionar diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el presente pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de balotas o papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización se seleccionan 10 oferentes para



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

7

presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL sacará la balota o papeleta que corresponda.

La audiencia se realizará con medios electrónicos mediante Micosrosof Teams, es decir, utilizando sistema de información digital que favorece la telepresencia, mediante mensaje público la Dirección de Bienestar Social y Familia, enviara el enlace por el cual puede ingresar los oferentes.

De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.contratos.gov.co.

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO

1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente.
2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés.
3. Se asignará una contraseña a cada proponente teniendo en cuenta el orden cronológico de las firmas que presentaron manifestación de interés, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal.
4. Se depositará las balotas o papeletas previamente puestas a la vista de los participantes y a disposición de los mismos, posteriormente se llamará a lista de acuerdo a la contraseña asignada para que uno a uno se acerque a la mesa y retiren una contraseña, hasta completar el número de diez (10) posibles oferentes, lo cual se determinará con las que correspondan del uno (1) al diez (10).
5. Llegado el caso de que no haya un representante de alguna de las firmas que presentaron manifestación de interés un funcionario de la Entidad o un asistente a la audiencia, procederá a sacar la contraseña correspondiente de acuerdo al orden asignado.

Plazo del proceso de selección abreviada de menor cuantía (apertura / cierre

APERTURA:

Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Fecha: según cronograma SECOP II

Hora: según cronograma SECOP II

CIERRE:



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

8

	Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
Evaluación de las Propuestas	Según cronograma SECOP II.
Publicación de las Evaluaciones	Según cronograma SECOP II
Presentación de Observaciones y Documentos Habilitantes	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
Expedición y Notificación del Acto Administrativo de Adjudicación	Según cronograma SECOP II
Firma del Contrato (anexo)	Según cronograma SECOP II.

NOTA 1 Mediante comunicación GS-2026-006710-OFPLA del 17 de octubre de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeación, informó que mediante oficio Nro. 2-2026-072258 del 6 de octubre de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el cupo de vigencias futuras para la Dirección de Bienestar Social y Familia, por tanto, se realizará ajuste al cronograma en a plataforma de SECOP II

NOTA 2 De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 3 las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993: "(...) *En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones*".

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado de la presente contratación es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 434.431.700,33)**, INCLUIDA LA ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDAD (AIU), VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, Y DEMÁS IMPUESTOS Y TRIBUTOS LEGALES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, discriminados de la siguiente manera:



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

9

LOTE 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS GASODOMÉSTICOS Y REDES DE GAS, el valor estimado de la presente contratación es de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 250.931.700,33), INCLUIDO IVA, AIU Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN,** distribuidos así.

Para la vigencia 2026: el valor estimado para la presente contratación es de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 30.431.700,33), INCLUIDO IVA, AIU Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN**

VALOR ESTIMADO 2026							
No	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	MESES	VALOR VIGENCIA 2026 IVA INCLUIDO AIU E IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU E IVA
1	A-02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las redes de gas y gasodomésticos.	10	1	\$ 30.431.700,33	\$ 30.431.700,33
VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2026							\$ 30.431.700,33

A.I.U = Administración, imprevistos y utilidad.

IVA/U = Impuesto al valor agregado IVA, sobre utilidad.

Para la vigencia 2027: el valor estimado para la presente contratación es de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, M/CTE, (\$ 220.500.000,00) Moneda Legal Colombiana, INCLUIDO IVA, AIU Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.**

VALOR ESTIMADO 2027							
No	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	MESES	VALOR VIGENCIA 2027 IVA INCLUIDO AIU E IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU E IVA
1	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las redes de gas y gasodomésticos.	10	7	\$ 220.500.000,00	\$ 220.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2027							\$ 220.500.000,00
VALOR TOTAL VIGENCIAS 2026 y 2027							\$ 250.931.700,33

A.I.U = Administración, imprevistos y utilidad.

IVA/U = Impuesto al valor agregado IVA, sobre utilidad.

El presente proceso se encuentra amparado para la vigencia 2026 con certificado de disponibilidad presupuestal No. 12426 del 16 de octubre de 2026, expedido por el Jefe Grupo de Financiero y Presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Nota: Mediante comunicación GS-2026-006710-OFPLA del 17 de octubre de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeación, informó que mediante oficio Nro. 2-2026-072258 del 6 de octubre de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el cupo de vigencias futuras para la Dirección de Bienestar Social y Familia.

LOTE 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, EQUIPOS DE PRESIÓN Y RED CONTRA INCENDIOS POR VALOR DE



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

10

CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, M/CTE, (\$ 183.500.000,00), INCLUIDO IVA, AIU y erogaciones que correspondan.

Para la vigencia 2026: el valor estimado para la presente contratación es de **VEINTISEIS MILLONES M/CTE (\$26.000.000,00), INCLUIDO IVA, AIU y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN**

VALOR ESTIMADO 2026							
No	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	MESES	VALOR VIGENCIA 2026 INCLUIDO AIU E IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU E IVA
2	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para el sistema de distribución hidráulica, equipos de presión y red contra incendios	10	1	\$ 26.000.000,00	\$ 26.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 26.000.000,00

Para la vigencia 2027: el valor estimado para la presente contratación es de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, M/CTE, (\$157.500.000,00), INCLUIDO IVA, AIU Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.**

VALOR ESTIMADO 2027							
No	RUBRO Y DE SAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	MESES	VALOR VIGENCIA 2027 INCLUIDO AIU E IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO AIU E IVA
2	02-02-02-008-007-01-5	L1GRUVI	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo para el sistema de distribución hidráulica, equipos de presión y red contra incendios	10	7	\$ 157.500.000,00	\$ 157.500.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2027							\$ 157.500.000,00
VALOR TOTAL 2026 y 2027							\$ 183.500.000,00

El presente proceso se encuentra amparado para la vigencia 2026 con certificado de disponibilidad presupuestal No. 12526 del 16 de octubre de 2026, expedido por el Jefe Grupo de Financiero y Presupuesto de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Nota: Mediante comunicación GS-2026-006710-OFPLA del 17 de octubre de 2026, el Jefe de la Oficina de Planeación, informó que mediante oficio Nro. 2-2026-072258 del 6 de octubre de 2026, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el cupo de vigencias futuras para la Dirección de Bienestar Social y Familia.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende la Dependencia Usaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-para-el-manejo-de-los-acuerdos-comerciales-en-procesos-de-contratacion>; como se estimó en el mencionado manual así:



SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN DIBIE SA MC 056 2026

11

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	DEL CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	NO	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA, SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA,		SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA - CAN		SI	NO APLICA	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	DEL EL SALVADOR	SI	NO APLICA	NO	SI
	GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	SI
	HONDURAS	NO	NO APLICA	NO	SI
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	NO	NO

VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, Entes de Control y ciudadanía en general que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección. El número Único del Call center de la Dirección de Bienestar Social Policía Nacional es 518 9559 Extensión 34201- secretaria Privada Grupo Contratos Correo electrónico marthac.diazp@correo.policia.gov.co

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.



**SELECCIÓN ABREVIADA
DE MENOR CUANTÍA
PN DIBIE SA MC 056 2026**

12

- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

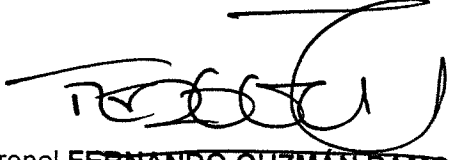
El Proceso de Contratación no tiene lugar a precalificación.

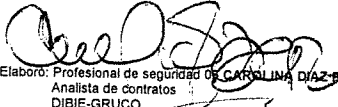
CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II.

Se publica el presente aviso el 20 OCT 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL

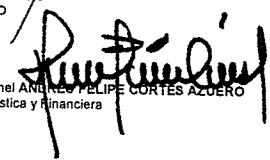

Coronel **FERNANDO GUZMÁN RAMOS**
Director de Bienestar Social y Familia


Elaboró: Profesional de seguridad de **CAROLINA DÍAZ**
Analista de contratos
DIBIE-GRUCO


Revisó: Teniente Coronel **YEZID GUERRERO RODRIGUEZ**
Jefe Asuntos Jurídicos
DIBIE-ASJUD


Revisó: Coronel **FABIO WILLIAM ACEVEDO FLORÉZ**
Subdirector DIBIE
DIBIE-SUBIE


Revisó: Teniente **DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ**
Jefe Grupo Contratos
DIBIE-GRUCO


Revisó: Teniente Coronel **ANDRÉS FELIPE CORTÉS AZUERO**
Jefe Área Logística y Financiera
DIBIE-ARLOF

Fecha de elaboración: 16/10/2026
Ubicación: /carolina Díaz
Calle 44 50 - 51 / CAN
Teléfonos 5189559 Ext 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA